REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPOURABA

TRD: 160-03-50-01-0053-2023

Tipo de documento: Autos de Iniciación de Trámite Am.

Fecha: 2023-10-06

Hora:

14.42.21



CORPOURABA

Auto de Iniciación de Trámite Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental.

CAÑASGORDAS

La secretaria general de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Resoluciones № 100-03-10-99-1197 del 20 de octubre de 2020, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, identificada con Nit No 890 904.996-1, representada legalmente por el señor JORGE ANDRES CARRILLO CARDOSO, identificado con cedula de ciudadanía 79.065.374, confirió poder especial a la señora VERONICA GUZMAN MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.038.096.538, presentó solicitud radicada bajo el Nro. 160-34-01-32-5068 del 11 de septiembre de 2023, en la que requiere PERMISO DE VERTIMIENTO para aguas residuales domésticas, en cantidad de 0.00324074 l/s, tiempo de descarga 24 h/día, frecuencia 30 día/mes, con localización en punto de descarga, ubicado en las coordenadas X 4637268.171 — Y 2333978.664", localizado en el predio denominado El Corralito, identificado con matrícula inmobiliaria 007-32936 ubicado en la Vereda Carrá del municipio de Dabeiba, Departamento de Antioquía.

Que el interesado anexó la documentación requerida para el permiso de vertimiento conforme al artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015 del Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible.

Que EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, identificada con Nit No 890.904.996-1, canceló factura electrónica de venta Nro 8274 del 11 de septiembre de 2023, mediante comprobante de ingreso No. 2121 del 25 de septiembre de 2023, por la suma SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$759.900), por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/L (\$91.100), correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$851.000) de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 300-03-10-23-0005-2023 del 05 de enero de 2023.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: "Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo".

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. Del Decreto 1076 de 2015 del Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible, establece que... "Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos". En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE .

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR INICIADA la actuación administrativa ambiental, solicitada por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, identificada con Nit No 890.904.996-1, respecto al trámite de PERMISO DE VERTIMIENTO para aguas residuales domésticas, en cantidad de 0.00324074 l/s, tiempo de descarga 24 h/día, frecuencia 30 día/mes, con





Auto de Inicio de Trámite Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

localización en punto de descarga, ubicado en las coordenadas X 4637268.171 — Y 2333978.664", localizado en el predio denominado El Corralito, identificado con matrícula inmobiliaria 007-32936 ubicado en la Vereda Carrá del municipio de Dabeiba, Departamento de Antioquia.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente No. 160-16-51-05-0069-2023 bajo el cual se realizará todas las actuaciones administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar a la EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, identificada con Nit No 890.904.996-1, a través de su representante legal, o a quien este autorice debidamente, el contenido de la presente providencia que permita identificar su objeto, de conformidad con lo dispuesto en los términos de los Artículos 67, 68, 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

PARÁGRAFO. De no ser posible la notificación personal, la misma se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo expuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993 se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles alcaldía del Municipio de Dabeiba donde se encuentra ubicado el predio.

ARTÍCULO QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA CHICA LONDOÑO
Secretaria General

NOMBRE FIRMA FECHA
Proyectó Johanna Quintero Mejia Por Correo electrónico 26-sep-2023
Revisó Jhofan Jiménez Correa 26-sep-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las ligirmas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Expediente No. No. 160-16-51-05-0069-2023

Hora

Hora

Firma

Firma

Fijado hoy

Desfijado hoy ____ / /